

Mensaje

Complementos



Responder a todos

Responder



Eliminar

Acciones



Mover a una carpeta



Crear regla



Otras acciones



Bloquear remitente



Correo que desea recibir

Correo electrónico no deseado

Listas seguras



Clasificar



Seguimiento



Marcar como no leído

Opciones



Buscar

Relacionado

Seleccionar

Buscar

De: MAG. AUGUSTO MORALES VALENCIA [tadmin04cld@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Lunes 24/06/2013 06:59 p.m.

Para: 'procjudadm29@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMITE RECURSO DE APELACIÓN. RADICADO. 2012-00023

Mensaje | 2012-00023 admite recurso.pdf

Señores

**MINISTERIO PÚBLICO**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
 RADICADO: 17-001-23-33-000-2012-00023-00  
 ACCIONANTE: FERNANDO RAMIREZ MARÍN  
 ACCIONADO: LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

ASUNTO: NOTIFICACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO A.I. No. 183.

Cordial Saludo,

En la fecha permítame notificarle vía correo electrónico la siguiente decisión: Auto Interlocutorio No. 183 del veinte (20) de Junio de dos mil trece (2013), dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO de carácter laboral promovido por el señor FERNANDO RAMIREZ MARÍN, mediante legisperito contra LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Adjunto copia del Auto Interlocutorio Nro. 183 del veinte (20) de Junio de dos mil trece (2013), en el proceso de la referencia.

Secretaría  
 Tribunal Contencioso Administrativo